

República De Colombia
Rama Judicial Distrito Judicial De Caquetá

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ
Resolución No. 009 del 13 de septiembre de 2021

“por medio de la cual se dispone la suspensión de términos judiciales por el termino de cinco (5) días, en razón al cambio de secretario del juzgado”.

El suscrito juez Promiscuo Municipal de El Doncello Caquetá, en uso de sus facultades y en particular el artículo 118 del C.G.P, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 008 del 23 de Agosto del corriente año, este despacho designo en el Cargo de Secretario en Propiedad del Juzgado, al abogado JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.513.485 y T. P. No. 250436 del C.S de la J.

Que el día 10 de septiembre de 2021, tomo Posesión el abogado JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ con efectos fiscales a partir del día 13 de septiembre de 2021.

Que ante esta situación y al generarse cambio de secretario del juzgado, debe realizarse el inventario físico de los expedientes, implementación de los sistemas de organización documental, empalme de asuntos administrativos del juzgado, razón por la cual resulta imperiosa la suspensión de términos judiciales.

En razón de lo anterior el suscrito Juez Promiscuo Municipal del El Doncello Caquetá,

RESUELVE:

PRIMERO: Suspender los términos judiciales en este despacho judicial, durante los días martes 14, miércoles 15, jueves 16, viernes 17 y lunes 20 del corriente mes de septiembre de 2021, por cambio de titular en el cargo de secretaria.

SEGUNDO: publíquese un aviso en la página web del juzgado promiscuo municipal de El Doncello Caquetá, con el fin de dar publicidad al presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY
Juez Promiscuo Municipal de El Doncello Caquetá